

Jueves, 5 de junio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General 2025.**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha Guijo de Granadilla de 27 de mayo de 2025, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://guijodegranadilla.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Guijo de Granadilla, 29 de mayo de 2025

Marco Antonio García García

ALCALDE - PRESIDENTE

